

## NOTA DE PRENSA

Marbella, a 11 de octubre de 2019

### **IMPULSA SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

**Ante el anuncio de la próxima redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, Impulsa solicita la realización de un inventario general del patrimonio histórico que acabe con la confusión en cuanto a los grados de protección y las dudas sobre la delimitación de los bienes y su valor.**

El anulado plan de 2010 presentó un panorama confuso ante la falta de delimitación y grado de protección de los yacimientos arqueológicos, dudas sobre el grado de protección de los bienes incluidos en el listado del patrimonio inmueble contemporáneo, así como falta de definición en el tipo de intervenciones permitidas en los centros históricos de Marbella y San Pedro Alcántara, todo por haber incorporado una serie de bienes a proteger sin un criterio adecuado.

Las determinaciones de cualquier plan de ordenación respecto a la protección, conservación o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico parten de la información recogida en un inventario o catálogo que debe formar parte del Plan.

En la actualidad solo queda clara la protección a los bienes integrantes del Catálogo General del Patrimonio Histórico debido a la protección establecida por la Junta de Andalucía quedando el resto de bienes en una situación de alegalidad al no estar incluidos en el Texto refundido del PGOU ni en la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de 1986. Situación que se podía haber evitado si antes de iniciar la redacción del PGOU se hubiera impulsado la redacción de un inventario general de patrimonio histórico con la posibilidad de añadirle un Plan Especial de Protección del centro histórico de Marbella que sustituyera y actualizara la Normativa C1. Nada de eso se ha hecho, por el contrario, han surgido numerosos conflictos con propietarios cuyas intervenciones sobre bienes protegidos se retrasan hasta causar daños irreparables por la indefinición y retrasos injustificados del ayuntamiento.

Impulsa propone la realización de un inventario general de patrimonio histórico por parte de un equipo multidisciplinar de profesionales en las diferentes áreas de catalogación. Este inventario deberá incluir todas las zonas arqueológicas del municipio con dataciones y delimitaciones correctas; la inclusión del patrimonio etnológico con las haciendas, cortijos y casas de labor, la mayoría en ruinas y sin protección alguna; la delimitación de zonas de paisaje histórico y natural; el

análisis y evaluación del patrimonio inmueble contemporáneo con niveles adecuados a su valor. Este inventario deberá incluir propuestas de recuperación, rehabilitación y puesta en valor.

Del mismo modo propone que la aprobación del futuro plan general incorpore la realización de sendos planes especiales de protección de los centros históricos de Marbella y San Pedro que incluya no solo el inventario del patrimonio mueble e inmueble sino también medidas para su recuperación y rehabilitación, intervenciones de realce, ordenanzas de estética, medidas económicas para facilitar la inversión, recuperación del comercio tradicional y propuestas de movilidad.

Resulta sorprendente que durante estos últimos años ninguna corporación municipal haya iniciado proyecto alguno en este sentido, el último fue el Plan Especial del Castillo iniciado por la Comisión Gestora en 2006, o que no se hayan tomado medidas mediante modificaciones puntuales de elementos para establecer un marco de legalidad, como resulta sorprendente y anacrónico que el Ayuntamiento de Marbella no disponga en su plantilla de un gabinete de patrimonio histórico, muestra del nulo interés por su protección sustituyendo la planificación por el capricho y la gestión por la omisión.